

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

11925 *Decreto por el que se regulan las características específicas de prestación de los servicios de recogida de residuos municipales i limpieza de espacios públicos*

DECRETO DE ALCALDIA

Habiendo sido aprobada definitivamente la nueva Ordenanza Municipal de recogida de Residuos Municipales y Limpieza de Espacios Públicos por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de Marzo de 2014, cuyo texto ha sido publicado en el BOIB nº 55 de 22 de Abril de 2014;

Teniendo en cuenta que durante el mes de abril de 2014 se ha informado, de las características específicas y concretas de la prestación de los servicios de recogida de los distintos residuos, a los agentes locales, comerciales, hoteleros y otros sectores afectados por esta regulación, según consta en informe de fecha 9 de mayo de 2014 emitido por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente de Calvià 2000 S.A., sin que hasta la fecha se haya recibido ninguna propuesta, sugerencia o reclamación al borrador enviado a los sectores indicados;

A los efectos de detallar las características específicas de prestación de servicios, concretar las fechas de modificación de los mismos en función de la temporada turística, definir las características específicas de las recogidas especiales y los generadores concretos que son considerados como Generadores Singulares Cualificados y no Cualificados, así como definir con exactitud cuáles son las calles del municipio que conforman las "Zonas P", y dónde están ubicados los puntos de presentación de estas zonas, según anexos adjuntos, es por lo que tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- HORARIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los servicios de recogida de residuos municipales y limpieza de espacios públicos podrán prestarse de lunes a domingo, a excepción de los días 25 de diciembre y los días 1 y 6 de enero. El servicio se prestará en los siguientes turnos:

Turno de mañana: entre las 6:00h y las 13:30h.

Turno de tarde: entre las 14:00h y las 21:30h.

La *Deixalleria* está abierta de lunes a domingo, a excepción de los días 25 de diciembre y 1 y 6 de enero. En horario desde las 08:30h hasta las 16:00h.

2. DEFINICIÓN TEMPORADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Las frecuencias aplicables a los servicios varían en función de la época de año, estando definidos para el 2014 los siguientes tramos:



- Temporada baja: del 01/01/2014 al 13/04/2014 y del 28/10/2014 al 31/12/2014
- Pre-temporada alta: del 14/04/2014 al 04/05/2014
- Temporada alta: del 05/05/2014 al 18/09/2014
- Pre-temporada baja: del 19/09/2014 al 27/10/2014

3. CLASIFICACIÓN USUARIOS DEL SERVICIO

3.1 Generadores Domésticos

- Son todos los residentes o negocios no clasificados como Generadores Singulares.

3.2 Generadores Singulares Cualificados

- Todos los hoteles que están adheridos al Convenio de Recogida Selectiva firmado con las asociaciones hoteleras. El listado actualizado se encuentra en el Anexo I.
- Todos los residentes o negocios cuya dirección se encuentre en las “Zonas P” del municipio. Las calles que componen estas “Zonas P”, así como la ubicación de los puntos de presentación de contenedores (“Puntos P”) se encuentran relacionados en el Anexo II.
- Todos los puertos ubicados en el término de Calvià.

3.3 Generadores Singulares no Cualificados

- Todos los negocios establecidos en el Polígono de *Son Bugadelles*.
- Hoteles no adheridos al Convenio de Recogida Selectiva.
- Establecimientos, instalaciones o servicios que disponen de sus propios contenedores en cuarto de basuras y no están incluidos en los grupos anteriores.

4. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE RECOGIDA POR TIPO DE GENERADOR

4.1. Generadores Domésticos

4.1.1. Recogida de la fracción rechazo mediante contenedores en la vía pública:

- Recogida diaria en turno de mañana
- Horario depósito residuos en el contenedor , de 19:00h a 06:00h

4.1.2. Recogida de la fracción rechazo mediante bolsas en vía pública (Calvià y Es Capdellà):

- Recogida diaria en turno de mañana
- Horario depósito bolsas en la vía pública, de 21:00h a 06:00h
- En el caso de que esté disponible, es preferible el uso del contenedor público o privado.

4.1.3. Recogida de la fracción cartón y envases mediante contenedores en la vía pública:



- Recogida en turno de mañana o tarde
- Horario depósito residuos en el contenedor : sin restricción

4.1.4. Recogida de la fracción vidrio mediante contenedores en la vía pública:

- Recogida en turno de mañana o tarde
- Horario depósito residuos en el contenedor , de 08:00h a 22:00h

4.1.5. Resto de residuos domiciliarios para los cuales no se ha definido recogida específica:

- Recogida mediante depósito en *Deixalleria*

4.2. Generadores singulares Cualificados

4.2.1. Hoteles adheridos al Convenio de Recogida selectiva:

4.2.1.1. Recogida de la fracción rechazo:

- Recogida diaria en turno de mañana durante todo el año.
- Presentación en contenedores propios verdes de 1.100 l., homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard.

4.2.1.2. Recogida de la fracción orgánica:

- Recogida diaria en temporada alta en turno de mañana.
- Recogida tres días a la semana en turno de mañana en temporada baja.
- Recogida adaptada a la generación de cada hotel el resto del año en turno de mañana.
- Presentación en contenedores propios de color marrón de 240 l. con bolsa, homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard.
- No se podrá superar el 10% de impropios.

4.2.1.3. Recogida de la fracción papel-cartón:

- Recogida adaptada a la generación de cada hotel en función de la temporada turística.
- Presentación en forma de balas realizadas mediante compactadora y con un peso no superior a 20 Kg.

4.2.1.4. Recogida de la fracción envases ligeros:

- Recogida diaria en temporada alta en turno de tarde.
- Recogida adaptada a la generación de cada hotel el resto del año en turno de tarde.
- Presentación en contenedores propios amarillos de 1.100 l., homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard.



4.2.1.5. Recogida de la fracción vidrio:

- Recogida una vez a la semana en temporada alta en turno de tarde.
- Recogida adaptada a la generación de cada hotel el resto del año en turno de tarde.
- Presentación en contenedores propios verdes tipo "íglú" de 2.500 l. ó 3.000 l. de capacidad nominal, con sistema de descarga vertical mediante doble gancho.

4.2.2. Residentes o negocios ubicados en "Zonas P"

4.2.2.1. Recogida de la fracción rechazo:

- Recogida diaria en turno de mañana en el "Punto P" más próximo a la dirección del portal del residente o negocio.
- Los contenedores se podrán sacar al "Punto P" a partir de las 19:00h y nunca antes del cierre del negocio si es el caso.
- Los contenedores deberán ser retirados del "Punto P" al día siguiente antes de las 10:00h.
- Presentación en contenedores propios negros o grises de 240 l., homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard.

4.2.2.2. Recogida de la fracción vidrio:

- Recogida diaria en pre-temporada alta, temporada alta y pre-temporada baja.
- Recogida lunes, miércoles y viernes en temporada baja.
- Los contenedores se podrán sacar al "Punto P" más próximo a la dirección del portal del residente o negocio a partir de las 19:00h y nunca antes del cierre del negocio el día anterior al de recogida.
- Los contenedores deberán ser retirados del "Punto P" al día siguiente antes de las 10:00h.
- Presentación en contenedores propios verdes de 240 l., homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard.

4.2.2.3. Recogida de la fracción papel cartón:

- Recogida diaria en temporada alta.
- Recogida de lunes a viernes en pre-temporada alta y pre-temporada baja.
- Recogida lunes, miércoles y viernes en temporada baja.
- El cartón se presentará en el horario fijado en el Anexo III, delante del portal del negocio, debidamente doblado en balas de forma que no pueda esparcirse por acción del viento o similares.

4.2.2.4. Los contenedores privados del "Sistema P" deberán estar correctamente identificados, especificando la calle y número del establecimiento al que pertenecen. Deberá rotularse el nombre comercial y el tipo de fracción de recogida del contenedor. Esta información estará visible en los contenedores mediante unas pegatinas normalizadas, con nº de referencia único y proporcionadas por los Servicios Municipales.

4.2.3. Puertos ubicados en el término de Calvià

4.2.3.1. Recogida de la fracción rechazo:

- Recogida diaria en turno de mañana durante todo el año.
- Presentación en contenedores propios verdes de 1.100 l., homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard. Deberán estar ubicados en el interior del puerto en una



zona completamente accesible a los servicios de recogida.

4.2.3.2. Recogida de la fracción orgánica:

- Recogida diaria en temporada alta en turno de mañana.
- Recogida tres días a la semana en turno de mañana en temporada baja.
- Recogida adaptada a la generación de cada puerto el resto del año en turno de mañana.
- Presentación en contenedores propios de color marrón de 240 l. con bolsa, homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard.
- No se podrá superar el 10% de impropios.

4.2.3.3. Recogida de la fracción vidrio:

- Recogida una vez a la semana en temporada alta en turno de tarde.
- Recogida adaptada a la generación de cada puerto el resto del año en turno de tarde.
- Presentación en contenedores propios verdes tipo "iglu" de 2.500 l. ó 3.000 l. de capacidad nominal, con sistema de descarga vertical mediante doble gancho. Deberán estar ubicados en el interior del puerto en una zona completamente accesible a los servicios de recogida.

4.2.3.4. Recogida de la fracción papel cartón:

- Recogida adaptada a la generación de cada puerto en función de la temporada turística en turno de mañana.
- Presentación en contenedores propios azules de 3.200 l. de capacidad nominal, con sistema de carga lateral y homologados según la norma UNE EN 12574. Deberán estar ubicados en el interior del puerto en una zona completamente accesible a los servicios de recogida.
- También se permite la presentación en forma de balas realizadas mediante compactadora y con un peso no superior a 20 Kg.

4.2.3.5. Recogida de la fracción envases:

- Recogida adaptada a la generación de cada puerto en función de la temporada turística en turno de tarde.
- Presentación en contenedores propios amarillos de 3200 l. de capacidad nominal, con sistema de carga lateral y homologados según la norma UNE EN 12574. Deberán estar ubicados en el interior del puerto en una zona completamente accesible a los servicios de recogida.

4.3. Generadores singulares no Cualificados

4.3.1. Negocios del Polígono *Son Bugadelles*

4.3.1.1. Recogida de la fracción rechazo:

- Recogida de lunes a viernes en turno de mañana en la puerta del negocio o local
- Presentación en contenedores propios verdes de 240 l. ó 1.100 l., homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard.
- Los contenedores deberán sacarse antes de las 08:00h de la mañana y retirarse de la vía pública antes de las 13:30h.



4.3.1.2. Recogida de la fracción papel-cartón:

- Depósito en contenedores en la vía pública o en *Deixalleria*.
- Horario depósito residuos en el contenedor : sin restricción.

4.3.1.3. Recogida de la fracción vidrio:

- Depósito en contenedores en la vía pública.
- Horario depósito residuos en el contenedor : sin restricción.

4.3.1.4. Los contenedores privados deberán estar correctamente identificados, especificando la calle y número del establecimiento al que pertenecen. Deberá rotularse el nombre comercial y el tipo de fracción de recogida del contenedor. Esta información estará visible en los contenedores mediante unas pegatinas normalizadas, con nº de referencia único y proporcionadas por los Servicios Municipales.

4.3.2. Hoteles no adheridos al Convenio de Recogida selectiva:

4.3.2.1. Recogida de la fracción rechazo:

- Recogida diaria en turno de mañana.
- Presentación en cuarto de basura y en contenedores propios verdes de 1.100 l., homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard.

4.3.2.2. Recogida del resto de fracciones:

- Cada una de las fracciones que separe el hotel será recogida con las mismas condiciones que las de los hoteles considerados Generadores Singulares Cualificados en la medida en que el servicio esté disponible en la zona del hotel.

4.3.3. Resto de Generadores Singulares no Cualificados

4.3.3.1. Recogida de la fracción rechazo:

- Recogida en turno de mañana con frecuencia fijada individualmente.
- Presentación en cuarto de basura y en contenedores propios verdes de 1.100 l., homologados según la norma UNE EN 840 y con sistema de recogida DIN Standard.

4.3.3.2. Recogida del resto de fracciones:

- Cada una de las fracciones que separe el generador será recogida con las mismas condiciones que las de los hoteles considerados Generadores Singulares Cualificados en la medida en que el servicio esté disponible en la zona del hotel, a excepción de las frecuencias que serán fijadas individualmente.

5.- RECOGIDAS ESPECIALES

5.1. Recogida de Animales domésticos muertos



- Recogida de lunes a viernes en turno de mañana o tarde.
- La recogida se realizará únicamente en las clínicas veterinarias del municipio.
- Recogida concertada previa petición del servicio por la clínica veterinaria.
- No forman parte del servicio de recogida especial los residuos de animales domésticos cuando se generen en comercios, servicios o industrias.

5.2. Recogida de Voluminosos y Aparatos Eléctricos y Electrónicos:

- Recogida de lunes a viernes en turno de mañana o tarde.
- Recogida concertada previa petición del servicio o depósito en *Deixalleria*.
- Máximo tres trastos o unidades de residuo por servicio.
- No forman parte del servicio de recogida especial los residuos voluminosos cuando se generen en comercios, servicios o industrias.

5.3. Recogida de ramas y restos de poda:

- Recogida de lunes a viernes en turno de mañana.
- Recogida concertada previa petición del servicio o depósito en *Deixalleria*.
- Los restos de poda deberán poder ser recogidos directamente por la grúa de un camión pulpo.
- La palmera deberá presentarse separada del resto de poda.
- En ningún caso se recogerá palmera infectada de picudo rojo.
- Máximo cinco metros cúbicos por servicio.
- No forman parte del servicio de recogida especial los residuos de ramas y restos de poda cuando se generen en comercios, servicios o industrias.
- No forman parte del servicio de recogida especial los residuos de ramas y restos de poda cuando se generen como resultado de desbroce o poda de solares no habitados.

5.4. Recogidas puntuales de cantidades mayores a las habituales:

- Recogida de lunes a viernes en turno de mañana o tarde
- Recogida concertada previa petición del servicio.
- e deberá pre-avisar con una antelación mínima de 3 días a la generación puntual de cantidades mayores a las habituales.

6.- DEIXALLERIA

6.1. Residuos admisibles en la Deixalleria

6.1.1. Residuos admisibles en la Deixalleria: Papel-cartón, vidrio plano, metales, voluminosos, ropa, porexpan, electrodomésticos, neumáticos fuera de uso de turismos y bicicletas, restos de podas, poda de palmera (sin afectar por picudo rojo), residuos de construcción y demolición domésticos.

6.1.2. Otros residuos peligrosos domésticos y residuos que a causa de su composición deben gestionarse de forma diferenciada porque pueden comprometer la recuperación de otras fracciones, además de comportar un riesgo para la salud de las personas o para el medio ambiente, como pilas alcalinas y de botón, pinturas caducadas, fluorescentes, envases metálicos y plásticos contaminados, baterías, aceite vegetal, aceite mineral, absorbentes.



6.1.3. En ningún caso se aceptarán en la Deixalleria los siguientes materiales: residuos infecciosos, radiactivos, material explosivo o inflamable, residuos industriales, residuos hospitalarios, vehículos fuera de uso, animales muertos y cualquier residuo que se pueda considerar peligrosos y/o inadecuado para su almacenaje y manipulación en la Deixalleria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para interponerlo es de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, no pudiendo, en esta caso, interponer recurso Contencioso-Administrativo hasta que se haya resuelto el de Reposición.

El recurso de reposición deberá presentarlo en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere al artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre antes citada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificada la resolución en el término de un mes, a contar del día siguiente a su interposición, quedando en este caso expedita la vía contencioso-administrativa.

De no utilizar el recurso potestativo de reposición, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo anteriormente citado, y a los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

El Alcalde

Manuel A. Onieva Santacreu

Anexo I

LISTADO ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS ADHERIDOS

Hoteles adheridos y afectados por el Convenio entre el Ayuntamiento, la empresa municipal de servicios Calvià 2000, S.A. y las Asociaciones Hoteleras del municipio para la gestión coordinada y conjunta de actuaciones en materia de recogida selectiva de RSU en establecimiento hoteleros para el ejercicio 2013.

BON SOL
VILLAS BON SOL
ILLETAS CLUB PLAYA
BARCELO ALBATROS
BONANZA PLAYA
BONANZA PARK
MELIA DE MAR
MARIA LUISA
LINDNER GOLF & WELLNES RESORT
TOMIR
MARDAVALL





PONENT MAR
SON CALIU
PALMANOVA
PALMANOVA PALACE
BAHIA PALMANOVA
DELFIN PLAYA
SOL CALA BLANCA
SANTA LUCIA
SON MATIAS BEACH
SOL MIRLOS
SOL TORDOS
AQUASOL
BERMUDAS
DON BIGOTE
PANAMA
MIMOSA PARK
NOVA
VISTA SOL
HONOLULU
CORAL PLAYA
FLORIDA PARK
TRH TORRENOVA
TORRENOVA MARINA
HAWAI TORRENOVA
COMODORO PLAYA
TRH PALMANOVA
TOBAGO
VIVA PALMANOVA
SOL TRINIDAD
SAMOS
SOL MAGALUF PARK
JUNGLA FRESH
SAHARA FRESH
MALLORCA ROCKS
SOL GUADALUPE
ATLANTIC PARK
DON JUAN
BARRACUDA MARINA

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/92/876093>





PAX
BARCELO CALA VIÑAS
CALA VIÑAS
SOL ELITE ANTILLAS
SOL CLUB BARBADOS
VISTA PORT ADRIANO
BAHIA DEL SOL
CASA BLANCA
DELFIN MAR
DELFIN SIESTA MAR
PALMIRA ISABELA
SANTA PONSA PARK
PLAYA SANTA PONÇA
PIONERO
REY DON JAIME
VERDEMAR
HESPERIA PLAYAS DE MALLORCA
JARDIN DE PLAYA
PUNTA DEL MAR
JARDIN DEL SOL
TRH JARDIN DEL MAR
VALENTIN PARK
DON ANTONIO
CALA FORNELLS
CORONADO
S'OLIVERA
SAN VALENTIN
NILO
PALMIRA PAGUERA
NOVO PARK
PALMIRA CORMORAN
REINA PEGUERA
PALMIRA PARADISE BANEY
LINDA PLAYA
MADRIGAL
MORLANS GARDEN
BAHIA CLUB
SUNNA PARK



MORLANS
MORLLANS PICADILLY
MORLANS PLATERO
NOVO MAR
PALMIRA BEACH
LIDO PARK
BEVERLY PLAYA
HAPIMAG
CLUB EUROPA

ANEXO III.

Recogida de cartón en Zonas P

Temporada baja y pretemporada alta:

De 1/01/14 al 13/04/14 y del 28/10/14 al 31/12/14 los lunes, miercoles y viernes

De 14/04/14 al 4/05/14 de lunes a viernes

El horario de presentación de cartón en las diferentes zonas es:

ZONA	INICIO	FIN
MAGALUF	13,30 h	14,30 h
PALMANOVA	14,30 h	15,30 h
SANTA PONÇA	15,30 h	16,30 h
PEGUERA	16,30 h	17,30 h

Temporada alta i pretemporada baja:

Del 5/05/14 al 18/09/2014 de lunes a domingo

Del 19/09/14 al 27/10/14 de lunes a viernes

El horario de presentación de cartón en las diferentes zonas es:





ZONA	INICIO	FIN
MAGALUF	13,30 h	14,30 h
PALMANOVA	15,00 h	16,00 h
SANTA PONÇA	16,30 h	17,30 h
PEGUERA	17,30 h	18,30 h

El cartón deberá presentarse en el horario establecido en la acera delante de su establecimiento o comercio debidamente plegado o doblado.





DELIMITACION ZONA PALMA NOVA

CALLE	DESDE CALLE	HASTA NUMERO / REFERENCIA
AVDA. DE LA PLAYA	PASEO DEL MAR	HASTA NUMERO 7 - LOCAL 22
AVDA. DE LA PLAYA	PASEO DEL MAR	HASTA ROTONDA CRTA. COMARCAL 719, BAR CAYUCO
AVDA. SON MATIAS	PEDRO V. RAMIS A HERM. PINZONES	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
DUQUE DE EXTREMERA	AVDA. SON MATIAS A PASEO DEL MAR	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
HERMANOS PINZONES	> DUQUE DE EXTREMERA	HASTA NUMERO 2 DE LA ZONA COMERCIAL, SUPERMERCADO BONGO'S
HERMANOS PINZONES	AVDA. SON MATIAS	HASTA NUMERO 1
HERMANOS PINZONES	AVDA. SON MATIAS	HASTA > C/. DUQUE DE EXTREMERA, CAFETERIA EL MECCA
JAIME I	PASEO DEL MAR	HASTA NUMERO 2
JAIME I	PASEO DEL MAR	HASTA ENTRADA A PARKING PUBLICO
MAESTRO NICCLAU	AVDA. DE LA PLAYA	HASTA NUMERO 15 - LOCAL 1
MARINA	CALA BLANCA	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
PASEO DEL MAR	AVDA. DE LA PLAYA	HASTA NUMERO 10
PASEO DEL MAR	AVDA. DE LA PLAYA	HASTA PUESTO DE SOCORRO FRENTE NUMERO 10
PASEO MARIT. PY. DE PALMA NOVA	> P. MARROIG A > MARTIN R. GARCIA	TODO EL PASEO MARITIMO
PASEO MARIT. PY. ES CARREGADOR	> AVDA. DE LA PLAYA A > P. MARROIG	TODO EL PASEO MARITIMO

PUNTOS DE PRESENTACIÓN

PUNTO	CALLE	NUMERO / REFERENCIA
1	AVDA. DE LA PLAYA	NUMERO 7
2	AVDA. DE LA PLAYA	NUMERO 1
3	TENIS	FRENTE NUMERO 3
4	PASEO DEL MAR	NUMERO 22 - LOCAL 3
5	PASEO DEL MAR	FRENTE > C/. PUNTA MARROIG
6	PUNTA MARROIG	FRENTE NUMERO 1
7	PASEO DEL MAR	NUMERO 36 - LOCAL 2
8	PASEO DEL MAR	NUMERO 42 - LOCAL 2
9	PASEO DEL MAR	> C/. EMILIO DARDER
10	PASEO DEL MAR	FRENTE NUMERO 56 - LOCAL 10
11	PASEO DEL MAR	> C/. DUQUE DE EXTREMERA
12	DUQUE DE EXTREMERA	NUMERO 5 - ACCESO A
13	DUQUE DE EXTREMERA	FRENTE NUMERO 10
14	DUQUE DE EXTREMERA	FRENTE NUMERO 1
15	AVDA. SON MATIAS	FRENTE NUMERO 10 - LOCAL 2
16	AVDA. SON MATIAS	FRENTE NUMERO 2





DELIMITACION ZONA MAGALUF

CALLE	DESDE CALLE	HASTA NUMERO / REFERENCIA
PEDRO VAQUER RAMIS	CARLOS SAENZ DE TEJADA GARCIA	HASTA NUMERO 2
PEDRO VAQUER RAMIS	CARLOS SAENZ DE TEJADA GARCIA	HASTA NUMERO 24
PEDRO VAQUER RAMIS	CARLOS SAENZ DE TEJADA GARCIA	HASTA NUMERO 49 - LOCAL 5
AVDA. MAGALUF	> PUNTA BALLENA A PLAZA HONDEROS	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
AVDA. SOLIVERA	PLAZA HONDEROS A > MIÑO	HASTA ENTRADA A EDIFICIO RECORD
AVDA. SOLIVERA	PLAZA HONDEROS A > MIÑO	HASTA ENTRADA DE SERVICIOS DEL HOTEL MAGALUF PARK
BLANCA	AVDA. SOLIVERA	HASTA NUMERO 11
BLANCA	AVDA. SOLIVERA	HASTA NUMERO 6 - LOCAL 3
CALA BLANCA	MARTIN R. GARCIA A AVDA. S. MATIAS	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
CAMINO LA PORRASA	PLAZA HONDEROS A > LOPE DE VEGA	HASTA > PLAZA HONDEROS
CAMINO LA PORRASA	PLAZA HONDEROS A > LOPE DE VEGA	HASTA NUMERO 2
CAMINO LA PORRASA	PLAZA HONDEROS A > LOPE DE VEGA	HASTA > C/ LOPE DE VEGA
CARABELA	PUNTA BALLENA	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
CONTRAMIRANTE FERRAGUT	AVDA. MAGALUF	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
CONTRAMIRANTE POU	AVDA. MAGALUF	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
CONTRAMIRANTE RIERA	AVDA. MAGALUF	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
FEDERICO GARCIA LORCA	PUNTA BALLENA	HASTA NUMERO 1 - LOCAL 3
FEDERICO GARCIA LORCA	PUNTA BALLENA	HASTA > C/ PUNTA BALLENA, PUBLIC OFFICE
GAIFON	AVDA. SOLIVERA	HASTA NUMERO 13 - LOCAL 58
GALEON	AVDA. SOLIVERA	HASTA NUMERO 14
MARTIN ROS GARCIA	SAN MIGUEL DE LIRIA	HASTA NUMERO 18 - LOCAL 3
MARTIN ROS GARCIA	SAN MIGUEL DE LIRIA	HASTA NUMERO 15 - LOCAL 12
MARTIN ROS GARCIA	CALA BLANCA	HASTA NUMERO 4
MARTIN ROS GARCIA	CALA BLANCA	HASTA > ACCESO PEATONAL A PASEO MARITIMO PLAYA S. MATIAS, SOLIVERA RINNO
MIGUEL ALTO AGUIRRE	PUNTA BALLENA	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
MIGUEL SERVET	CALA BLANCA A PEDRO V. RAMIS	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
PASEO MARITIMO	TODO EL PASEO MARITIMO	TODO EL PASEO MARITIMO
PINEDA	PUNTA BALLENA A CALA BLANCA	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
PUNTA BALLENA	> AVDA. MAGALUF A MARTIN R. GARCIA	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
SAN MIGUEL DE LIRIA	MARTIN ROS GARCIA	HASTA NUMERO 2
SAN MIGUEL DE LIRIA	MARTIN ROS GARCIA	HASTA NUMERO 1 - LOCAL 11

PUNTOS DE PRESENTACION

PUNTO	CALLE	NUMERO / REFERENCIA
1	PEDRO VAQUER RAMIS	NUMERO 26
2	PEDRO VAQUER RAMIS	NUMERO 2
3	PEDRO VAQUER RAMIS	JURTO NUMERO 8 - LOCAL 1
4	AVDA. MAGALUF	FRENTE NUMERO 11
5	AVDA. MAGALUF	> C/ CONTRAMIRANTE FERRAGUT, LADO NO COMERCIAL
6	AVDA. MAGALUF	> C/ CONTRAMIRANTE POU, LADO NO COMERCIAL
7	AVDA. MAGALUF	> C/ CONTRAMIRANTE RIERA, LADO NO COMERCIAL
8	CAMINO LA PORRASA	FRENTE A EDIFICIO PUERTO CRISTO
9	AVDA. SOLIVERA	NUMERO 9 - LOCAL 5
10	AVDA. SOLIVERA	> C/ BLANCA
11	BLANCA	NUMERO 5
12	AVDA. SOLIVERA	FRENTE NUMERO 9 - LOCAL 5
13	AVDA. SOLIVERA	NUMERO 3, FRENTE HOTEL SAMOS
14	AVDA. SOLIVERA	JURTO NUMERO 16
15	GALEON	> C/ AVDA. SOLIVERA I NUEVO PUNTO DE PRESENTACION DESDE EL 22/08/2013
16	GALEON	FRENTE NUMERO 7 - LOCAL 1
17	GALEON	NUMERO 1
18	PUNTA BALLENA	> C/ CARABELA
19	PUNTA BALLENA	NUMERO 2 (VAI ADC. DE MADERA)
20	GENERAL GARCIA RUIZ	EN EL PASEO
21	GENERAL GARCIA RUIZ	EN EL PASEO
22	GENERAL GARCIA RUIZ	EN EL PASEO
23	GENERAL GARCIA RUIZ	EN EL PASEO
24	PUNTA BALLENA	> C/ PINEDA
25	PUNTA BALLENA	> C/ MIGUEL ALTO AGUIRRE
26	MARTIN ROS GARCIA	FRENTE NUMERO 11 - LOCAL 15
27	MARTIN ROS GARCIA	NUMERO 18 - ACCESO A
28	CALA BLANCA	> C/ MARTIN ROS GARCIA
29	CALA BLANCA	NUMERO 1
30	PINEDA	NUMERO 10 - LOCAL 1
31	PINEDA	> C/ ALTA, JUNTO TRANSFORMADOR

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/92/876093





DELIMITACION ZONA SANTA PONÇA

CALLE	DESDE CALLE	HASTA NUMERO / REFERENCIA
JAIME I	PLAZA STA. PONSA	HASTA NUMERO 121
JAIME I	PLAZA STA. PONSA	HASTA NUMERO 122
JAIME I	LISBOA	HASTA NUMERO 93
JAIME I	LISBOA	HASTA NUMERO 72
PASEO MARITIMO	JAIME I A PUIG DE GALATZO	TODO EL PASEO MARITIMO
PUIG DE GALATZÓ	PLAZA STA. PONSA A R. DE MONCADA	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
PUIG DES TEIX	PUIG DE GALTAZO	HASTA NUMERO 2
PUIG DES TEIX	PUIG DE GALTAZO	HASTA NUMERO 1 - LOCAL 5
RAMON DE MONCADA	PUIG DE GALTAZO	HASTA NUMERO 31 - LOCAL 9
RAMON DE MONCADA	PUIG DE GALTAZO	HASTA NUMERO 38 - LOCAL 15
RAMON DE MONCADA	PUIG DE GALTAZO	HASTA NUMERO 2
RAMON DE MONCADA	PUIG DE GALTAZO	HASTA NUMERO 8
RIU SIL	PUIG DE GALTAZO	HASTA NUMERO 3
RIU SIL	PUIG DE GALTAZO	HASTA NUMERO 2 - LOCAL 25
SANTA PCNSA	RAMON DE MONCADA	DEL NUMERO 4 - LOCAL 8 HASTA NUMERO 2 - LOCAL 2
SANTA PONSA	RAMON DE MONCADA	HASTA NUMERO 1 - LOCAL 3

PUNTOS DE PRESENTACIÓN

PUNTO	CALLE	NUMERO / REFERENCIA
1	JAIME I	NUMERO 121
2	JAIME I	NUMERO 117
3	JAIME I	NUMERO 115
4	JAIME I	> C/. BERNAT DE SANTA EUGENIA
5	JAIME I	NUMERO 100
6	JAIME I	NUMERO 107
7	JAIME I	JUNTO A ROTONDA SANTA PONSA
8	JAIME I	> C/. LISBOA, LADO PLAYA
9	JAIME I	NUMERO 97 - LOCAL 2
10	JAIME I	ENTRADA A PARKING PUBLICO JUNTO RESTAURANTE CAN MIGUEL
11	JAIME I	NUMERO 94
12	JAIME I	JUNTO NUMERO 100
13	JAIME I	NUMERO 110
14	JAIME I	FRENTE NUMERO 110
15	PUIG DE GALATZÓ	JUNTO NUMERO 1
16	PUIG DE GALATZÓ	FRENTE NUMERO 16 - LOCAL 12
17	PUIG DE GALATZÓ	FRENTE NUMERO 18 EN ACCESO PLAYA
18	R. DE MONCADA	FRENTE NUMERO 38
19	R. DE MONCADA	NUMERO 31 - LOCAL 9
20	R. DE MONCADA	NUMERO 32
21	R. DE MONCADA	FRENTE NUMERO 27 - LOCAL 4
22	R. DE MONCADA	JUNTO NUMERO 25 - LOCAL 118
23	R. DE MONCADA	FRENTE NUMERO 24 - LOCAL 1
24	R. DE MONCADA	NUMERO 17
25	R. DE MONCADA	JUNTO NUMERO 18 - LOCAL 10
26	R. DE MONCADA	NUMERO 12
27	R. DE MONCADA	JUNTO NUMERO 10
28	R. DE MONCADA	JUNTO NUMERO 3
29	R. DE MONCADA	NUMERO 2





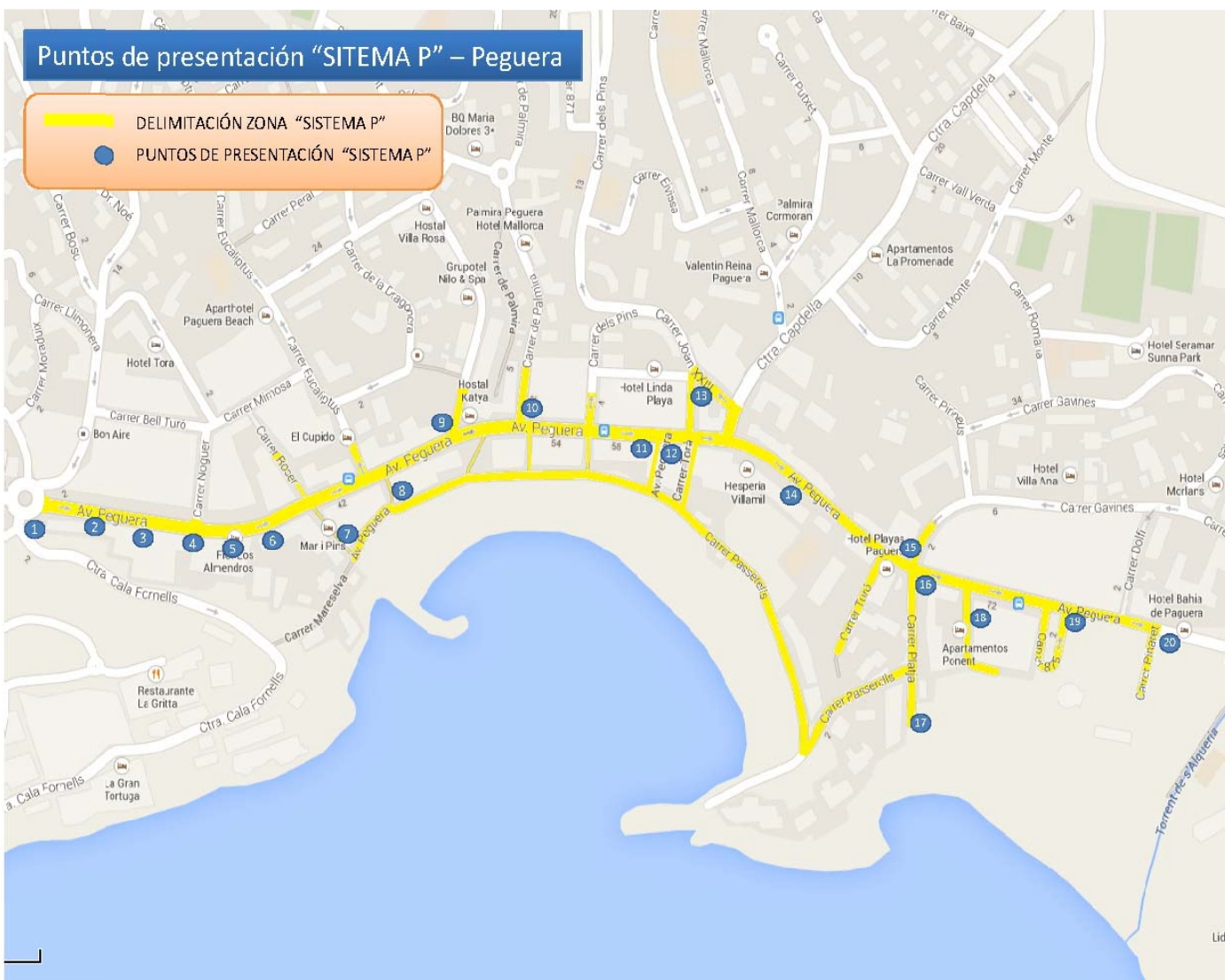
DELIMITACION ZONA PEGUERA

CALLE	DESDE CALLE	HASTA NUMERO / REFERENCIA
ANTONIA GAYA MAYOL	BULEVARD	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
AVDA. DE LA PLAYA	BULEVARD	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
BULEVARD	NOGAL	HASTA NUMERO 26 - LOCAL 1
BULEVARD	NOGAL	HASTA NUMERO 1 - LOCAL 8
BULEVARD	DELFIN	HASTA > C/. PINARET
BULEVARD	DELFIN	HASTA NUMERO 79 - LOCAL 5
CRIA. CAMPDILLA	BULEVARD	HASTA > C/. JUAN XXIII
DEL TURÓ	BULEVARD	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
DELFIN	BULEVARD	HASTA NUMERO 2
DELFIN	BULEVARD	HASTA NUMERO 1 - LOCAL 5
EUCALIFLUS	BULEVARD	HASTA NUMERO 2
EUCALIFLUS	BULEVARD	HASTA NUMERO 1 - LOCAL 1
GAVIOTAS	BULEVARD	HASTA NUMERO 1
GAVIOTAS	BULEVARD	HASTA NUMERO 2 - LOCAL 4
MALGRATS	BULEVARD	HASTA NUMERO 1 - LOCAL 1
MALGRATS	BULEVARD	HASTA NUMERO 4
NIZA	BULEVARD	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
PALMIRA	BULEVARD	HASTA NUMERO 1
PALMIRA	BULEVARD	HASTA NUMERO 2 - LOCAL 2
PASEO MARITIMO DE PALMIRA	PASSARELLS A NIZA	TODO EL PASEO MARITIMO
PINARET	BULEVARD	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
PINOS	BULEVARD	HASTA NUMERO 4
PINOS	BULEVARD	HASTA NUMERO 3 - LOCAL 1
RATOLI	BULEVARD	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
ROSAL	BULEVARD	HASTA NUMERO 8
ROSAL	BULEVARD	HASTA NUMERO 1 - LOCAL 7
SEBELI	BULEVARD	TODA LA CALLE AMBOS LADOS
TORÁ	BULEVARD	HASTA NUMERO 4 - LOCAL 2
TORÁ	BULEVARD	HASTA NUMERO 5

PUNTOS DE PRESENTACIÓN

PUNTO	CALLE	NUMERO / REFERENCIA
1	BULEVARD	> ROTONDA DE CALA FORNILLS
2	BULEVARD	JUNTO NUMERO 28 - LOCAL 1, ENTRADA APARTAMENTOS ROMANI
3	BULEVARD	JUNTO NUMERO 28 - LOCAL 7
4	BULEVARD	NUMERO 34
5	BULEVARD	NUMERO 34, ENTRADA APARTAMENTOS RAM DE MAR
6	BULEVARD	JUNTO NUMERO 36 - LOCAL 2, ENTRADA APARTAMENTOS FLOR LOS ALMENDROS
7	NIZA	CUL DE SAC, JUNTO PASEO DE LA PLAYA
8	ANTONIA GAYA MAYOL	FRENTE HOTEL CARABELA
9	MALGRATS	JUNTO NUMERO 1 - LOCAL 1
10	BULEVARD	> C/. PALMIRA
11	BULEVARD	JUNTO NUMERO 56 - ACCESO A
12	BULEVARD	> C/. IDRÁ
13	JUAN XXIII	> NARANJOS
14	BULEVARD	FRENTE NUMERO 57, JUNTO ENTRADA DE SERVICIOS DEL HOTEL VILLA MIL
15	BULEVARD	> C/. GAVIOTAS
16	AVDA. DE LA PLAYA	JUNTO NUMERO 1 - LOCAL 4
17	AVDA. DE LA PLAYA	CUL DE SAC, JUNTO PASEO DE LA PLAYA
18	SEBELI	JUNTO NUMERO 2
19	RATOLI	AL LADO PARADA DE TAXIS
20	BULEVARD	> C/. PINARET, JUNTO PINADA





http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/92/876093





